



ACTA DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MAURO CRUZ SÁNCHEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles diez de noviembre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, siendo las siguientes: Mauro Cruz Sánchez, Presidente; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentada la solicitud de permiso del Diputado Vicepresidente Gustavo Díaz Sánchez, mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, la Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el



sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. 1.** Aprobación del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.**



Entrega de reconocimiento a la Casa de la Cultura Oaxaqueña por sus 50 años de actividades culturales y artísticas en beneficio de la sociedad oaxaqueña. **4. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARAN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO) COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 145 y 147 del índice la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y 267 del índice la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 69 y 119 del índice de la Comisión



Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y 310 y 608 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción VIII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis y al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictados por los Magistrados integrantes



del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, decreta procedente la revocación de mandato de todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, en virtud de haberse demostrado plenamente la inejecución de la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dentro del expediente JDC/95/2016, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Y que originó el expediente CPGA/401/2020 dentro del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese y requiérase a los Concejales Suplentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, para que asuman el cargo correspondiente de acuerdo a la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima



Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción VIII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto, decreta procedente la revocación de mandato del ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, periodo constitucional electoral 2020-2022, en virtud de haberse demostrado plenamente la violencia política ejercida por razón de género, decretada por un Órgano Jurisdiccional, dentro de la sentencia de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno dictada por



la y el Magistrado del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Presidenta Maestra Elizabeth Bautista Velasco y Magistrado Maestro Raymundo Wilfrido López Vásquez, dentro del expediente JDCI/64/2020 y que originó los expedientes CPGA/644/2021 Y ACUMULADO CPGA/799/2021 dentro del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese y requiérase al Concejal Suplente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, periodo constitucional electoral 2020-2022, para que asuma el cargo correspondiente de acuerdo a la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **5.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.- -
I.- En virtud que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado



el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Diputación Permanente el acta referida; y en vista de que ni las Diputadas ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites



legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Juan Achiutla; Tlaxiaco; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; y San Francisco Sola, Sola de Vega; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2022.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

-02) Oficio número FGEO/FEMCCO/1031/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Fiscal Especializado en materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; presenta el informe anual 2020-2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase a los integrantes de la Sexagésima Cuarta**



Legislatura; así mismo remítase a la Gaceta Parlamentaria para su difusión.-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/8531/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/13/2020; mediante el cual informa que el Tribunal se encuentra verificando el cumplimiento de sentencia, dictada el pasado quince de abril de 2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-04) Oficio número TEEO/SG/A/8549/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCl/71/2021; en el que informa que cesan los efectos de las medidas de protección emitidas por ese Tribunal a favor de las actoras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las**



Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 299; e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 458; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera; solicita se le tenga formulando en tiempo y forma los alegatos en términos de su escrito. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes números 644 y 799 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, informa que en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre del presente año, se autorizó la Licencia por tiempo indefinido a favor del Ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Aguas,



Agricultura y Panteones del Ayuntamiento. **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número 05 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Comité Directivo de la Colonia la Cieneguita de Cuilapam de Guerrero; solicitan se cite con calidad de urgente al Presidente Municipal de Cuilapam de Guerrero, para entablar una mesa de dialogo con la finalidad de que firmen y autoricen todos los documentos y el plano topográfico de la Colonia La Cieneguita, para su delimitación y reconocimiento oficial. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual la ciudadana Elvia Jiménez Salinas, Regidora de Salud y deportes de Ayoquezco de Aldama; solicita se le tenga formulando alegatos y se decrete la revocación



de mandato del Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones de Ayoquezco de Aldama. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes números 644 y 799 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-09) Oficio número TEEO/SG/A/8587/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/277/2021; mediante el cual, vincula, para que, dentro del ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-10) Oficio número SF/SI/PF/DC/5175/2021 recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas; solicita se autorice la afectación de participaciones del municipio de San Jacinto Amilpas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-11) Oficio SE/SP/490/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria Particular del Secretario de Economía, da respuesta al Acuerdo número 1548, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a cumplir a cabalidad lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando un fondo de reserva dedicado exclusivamente al cumplimiento de dicha Ley; celebrar de manera anual "La Feria Estatal del Primero Empleo" con



modalidad itinerante por todo el Estado, y publicar en su página oficial la información oportuna y verás de dicho programa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1548 de esta Legislatura.**-----

-12) Oficio SEMOVI/0685/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1569, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Municipios que conforman la Zona Metropolitana de Oaxaca, implementen a la brevedad un programa de señalización horizontal en las vialidades primarias, secundarias y terciarias, a fin de garantizar la seguridad vial y peatonal, y la delimitación de la circulación vial de los vehículos motorizados y no motorizados, procurando el uso de pinturas



amigables con el medio ambiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1569 de esta Legislatura.**-----

-13) Oficio CJGEO/DGSDI/703-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1460, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, de Economía y Turismo, se diseñe e implemente de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo de mujeres indígenas creadoras, artesanas, promotoras, cocineras, todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística del Estado, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del covid-19. **Se acusa recibo y**



para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1460 de esta Legislatura.-----

-14) Oficio CJGEO/DGSDI/656-9/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1089, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, dote de ambulancias modernas equipadas bajo los estándares de calidad a todos los Centros de Salud de nuestro Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1089 de esta Legislatura.**-----

-15) Oficio CJGEO/DGSDI/662-9/2021, recibido en



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1410, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y; al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, en base a sus facultades y atribuciones autoricen el presupuesto y ejecuten las obras de infraestructura con concreto hidráulico de las calles: Antonio Sala Nueva y dieciocho de julio de la Colonia, Guelatao del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1410 de esta**



Legislatura.-----

-16) Oficio CJGEO/DGSDI/670-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1475, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la atención inmediata de todas las personas afectadas por las lluvias en el Estado, atendiendo a sus necesidades de albergue, alimentación, salud y seguridad. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la evaluación de los daños estructurales y la ejecución de un plan urgente para las reparaciones del Hospital General "Dr. Macedonio Benítez Fuentes" de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**



**Diputados de esta Legislatura, así también
agréguese al Acuerdo número 1475 de esta
Legislatura.**-----

-17) Oficio CJGEO/DGSDI/663-9/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado Licenciado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de Secretarías, Dependencias y Entidades Ejecutores de Gasto y Obra de la Administración Pública Estatal para que se apeguen a las disposiciones contenidas en los artículos transitorios Séptimo y Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de privilegiar la contratación de Obra Pública a empresas locales y evitar otorgar contratos a empresas que han sido evidenciadas por el Servicio de Administración Tributaria de la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilios inexistentes y/o fantasmas así como aquellas que realizan la facturación falsa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1413 de esta Legislatura.**-----

-18) Oficio CJGEO/DGSDI/657-9/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1440, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que antes de que concluya el año dos mil veintiuno, haga entrega de los apoyos de reconstrucción a las familias damnificadas por los sismos ocurridos en el Estado de Oaxaca, correspondientes a la segunda declaratoria de desastre natural de fecha dieciséis de febrero del año dos mil



dieciocho, del llamado "Segundo Censo". **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1440 de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio CJGEO/DGSDI/684-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1192, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice las gestiones necesarias a efecto de realizar el Pago del Bono Covid a los trabajadores de salud que están laborando de manera comprobable, y también que entable una mesa de dialogo con los líderes de los sindicatos de salud para que en un ejercicio de corresponsabilidad y humanidad los trabajadores sigan laborando en los centros de salud para la atención de los oaxaqueños. **Se acusa recibo y**



para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1192 de esta Legislatura.-----

-20) Oficio CJGEO/DGSDI/694-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Licenciado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de Secretarías, Dependencias y Entidades Ejecutores de Gasto y Obra de la Administración Pública Estatal para que se apeguen a las disposiciones contenidas en los artículos transitorios séptimo y octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de privilegiar la contratación de obra pública a empresas locales y evitar otorgar contratos a



empresas que han sido evidenciadas por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilios inexistentes y/o fantasmas así como aquellas que realizan la facturación falsa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1413 de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio CJGEO/DGSDI/712-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1429, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno del Estado y a los presidentes Municipales de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el marco del mes patrio, ordenen suspender todo tipo de eventos, conciertos, ferias y festividades y así mismo vigilar que sus habitantes



se abstengan de llevar a cabo actividades masivas en su jurisdicción Municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los mismos habitantes y contrarrestar los contagios y propagación de la enfermedad COVID-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1429 de esta Legislatura.**-----

-22) Oficio CJGEO/DGSDI/711-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1455, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se continúe con las mesas de negociación y dialogo, analizando de manera



detallada las peticiones que tengan por objeto mejorar las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, y en general todas aquellas que sean apegas a sus derechos humanos y laborales, en razón de la capacidad y medidas presupuestarias con que cuente la Secretaría de Seguridad Pública, y de esta forma tengan los elementos necesarios para seguir brindando seguridad en el Estado, derivado de las protestas por parte de los elementos de los Policías de Seguridad Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1455 de esta Legislatura.**-----

-23) Oficio CJGEO/DGSDI/725-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1475, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la atención inmediata de todas las personas afectadas por las lluvias en el Estado, atendiendo a sus necesidades de albergue, alimentación, salud y seguridad. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la evaluación de los daños estructurales y la ejecución de un plan urgente para las reparaciones del Hospital General "Dr. Macedonio Benítez Fuentes" de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1475 de esta Legislatura.**-----

-24) Oficio número HATDV/CNS/0217/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual miembros integrantes del Cabildo Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula; solicitan se inicie el procedimiento para la destitución del ciudadano



Andrés Gutiérrez Sosa, quien se desempeñaba con el cargo de Presidente Municipal de la Población de Teotitlán del Valle. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Oficio número HATDV/CNS/0218/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual miembros integrantes del Cabildo Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula; solicitan se inicie el procedimiento para sancionar la renuncia del ciudadano Lorenzo Jiménez Martínez al cargo de Síndico Municipal y del ciudadano Daniel Bazán Ruiz al cargo de Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Teotitlán del Valle. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-26) Oficio CAO/DG/GAEF/0102/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al Acuerdo número 940, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 940 de esta Legislatura.**-----

-27) Oficio CAO/DG/GAEF/0100/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al Acuerdo número 1408, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Oaxaca; al Ingeniero



David Miguel Mayrén Carrasco, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen acciones en materia de mantenimiento y conservación de las vías carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías en la presente temporada de lluvias y huracanes en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1408 de esta Legislatura.**-----

-28) Oficio CAO/DG/GAEF/099/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al Acuerdo número 1276, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; a los Presidentes Municipales del Estado; a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el



Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones brinden la atención necesaria, implementen, elaboren y operen programas intensivos en el mantenimiento y reparación de las calles, calzadas, avenidas, caminos, carreteras estatales y demás carpetas asfálticas que han sido deterioradas en forma natural o por la incorrecta construcción de las mismas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1276 de esta Legislatura.**-----

-29) Oficio CAO/DG/GAEF/0101/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al Acuerdo número 1409, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de



Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Oaxaca, y; al Ingeniero David Miguel Mayrén Carrasco, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el ámbito de sus funciones, atribuciones y facultades realicen a la brevedad las gestiones y los trabajos necesarios para la conservación y mantenimiento de la carretera 131 del tramo El Vidrio - San Juan Lachao, en virtud que se encuentra en pésimas condiciones e intransitable, y así evitar accidentes automovilísticos asegurando la integridad y seguridad de las personas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1409 de esta Legislatura.**-----

-30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual los Consejeros Síndico Procurador y Hacendario; de Educación; de Salud; y de Ecología y Equidad de Género del Consejo



Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, solicitan la aplicación de una auditoria financiera del ejercicio fiscal 2021 de su municipio, así también se deslindan de responsabilidades sobre el manejo, distribución y aplicación de recursos públicos. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**- - - - -

-31) Copia de oficio MTM/SHM/039/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, la Sindica Hacendaria Municipal de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, hace del conocimiento de la solicitud realizada al Presidente Municipal, relativa al estado que guarda la Hacienda Pública Municipal de Tlacolula de Matamoros, en razón de que no ha sido convocada a sesiones de cabildo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-32) Copia de oficio MTM/SHM/040/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, en el cual,



la Sindica Hacendaria Municipal de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, hace del conocimiento de la solicitud realizada al Presidente Municipal, relativa a que se le remita el avance de gestión financiera, a fin de pueda ser revisado, toda vez que a la fecha no lo ha tenido a la vista. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-33) Copia de oficio MTM/SHM/041/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, la Sindica Hacendaria Municipal de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, hace del conocimiento de la solicitud realizada al Presidente Municipal, relativa a que se le informe si la administración actual autorizo la construcción de una central de abastos en la demarcación territorial del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-34) Copia de oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de



noviembre del año en curso, en el cual, integrantes del Comité Directivo de la Colonia Zapoteca, Villa de Zaachila, Zaachila, le solicitan al Presidente Municipal de Villa de Zaachila, la certificación oficial de la Colonia Zapoteca, perteneciente al Municipal de Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-35) Oficio número PM-0258-2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; hace del conocimiento que se habilitó otra sede derivado de la toma de las instalaciones del palacio municipal de Ayoquezco de Aldama. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-36) Oficio SINFRA/DJ/854/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Directo Jurídico de SINFRA, da respuesta al Acuerdo



número 1535, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a realizar lo siguiente: instruir al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que evalúe las condiciones estructurales del distribuidor vial de cinco señores, y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra; dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial; instruir al Titular de la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de Cinco Señores, y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Así mismo, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para coordinarse de manera eficaz con las



dependencias del Gobierno del Estado que corresponda, a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de Cinco Señores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1535 de esta Legislatura.**-----

-37) Oficio 4C/4C.1/4567/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1281, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado en Oaxaca del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

encargada de la campaña de vacunación contra el covid-19 en nuestro Estado, así como a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para dar a conocer de manera clara y sencilla el esquema de vacunación contra el covid-19, así también para que de manera eficiente y eficaz se apliquen las vacunas a los médicos de primera línea de batalla contra la pandemia, y demás sectores esenciales de la población como los operadores y/o conductores del servicio de transporte público, a los integrantes de los Cabildos Municipales, a los privados de su libertad, al personal de salud de la jurisdicción número 2 del Istmo de Tehuantepec, y a los habitantes del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y de toda la Región del Papaloapan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1281 de esta Legislatura.**-----



-38) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de San Miguel Huautla, Nochixtlán, informa que en sesión de cabildo de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se calificó y aceptó la renuncia de los siguientes Ciudadanos: Tomas Cruz Velasco, Presidente Municipal; Leobardo López López, Síndico Municipal; Nicolas López, Regidor de Hacienda; y Catalino García, Regidor de Obras, así también informa que en la misma sesión se le tomó protesta a los suplentes los ciudadanos: Franco López Velasco, Presidente Municipal; Bertoldo Cruz, Síndico Municipal; María López Cruz, Regidora de Hacienda; y Erasto Cruz Gutiérrez, Regidor de Obras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-39) Oficio SMO/OS/0675/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Contraloría y Transparencia



Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 966, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que, de manera coordinada y de acuerdo a sus atribuciones, diseñen e implementen un protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual, dentro de la administración pública estatal; previo a la elaboración del protocolo a la Secretaría General de Gobierno, de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y de las Mujeres de Oaxaca, realicen el diagnóstico actualizado sobre hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública estatal, que identifique las causas y consecuencias de la violencia laboral y permita diseñar acciones para la eliminación de la discriminación por razón de género en los espacios laborales gubernamentales; y finalmente, las secretarías deberán remitir informe pormenorizado sobre el



diagnostico a la comisión de igualdad de género, en un plazo no mayor a los 90 días hábiles. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 966 de esta Legislatura.**-----

III.- En este punto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra. Enseguida, en atención al Acuerdo número 1650, aprobado el veintidós de octubre del año en curso, por esta legislatura, y al oficio suscrito por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra de fecha nueve de noviembre del presente año, el Diputado Presidente pide al Licenciado Emilio de Leo Blanco, Director de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, pasar ante la Diputación Permanente. A continuación, estando de pie las Diputadas, el Diputado, los servidores públicos y demás asistentes, la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra hace entrega de la constancia de reconocimiento al Licenciado Emilio de Leo Blanco, Director de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en representación de la Casa



de la Cultura Oaxaqueña por sus cincuenta años de actividades culturales y artísticas en beneficio de la sociedad oaxaqueña.-----

IV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 145 y 147 del índice la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y 267 del índice la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**



PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de número 69 y 119 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y 310 y 608 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre



y Soberano de Oaxaca, 61 fracción VIII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis y al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictados por los Magistrados integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, decreta procedente la revocación de mandato de todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, en virtud de haberse demostrado plenamente la inejecución de la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dentro del expediente JDC/95/2016, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Y que originó el expediente CPGA/401/2020 dentro del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese y requiérase a los Concejales Suplentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca,



Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, para que asuman el cargo correspondiente de acuerdo a la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción VIII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto, decreta procedente la revocación de mandato del ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama,



Zimatlán, Oaxaca, periodo constitucional electoral 2020-2022, en virtud de haberse demostrado plenamente la violencia política ejercida por razón de género, decretada por un Órgano Jurisdiccional, dentro de la sentencia de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno dictada por la y el Magistrado del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Presidenta Maestra Elizabeth Bautista Velasco y Magistrado Maestro Raymundo Wilfrido López Vásquez, dentro del expediente JDCI/64/2020 y que originó los expedientes CPGA/644/2021 Y ACUMULADO CPGA/799/2021 dentro del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese y requiérase al Concejal Suplente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, periodo constitucional electoral 2020-2022, para que asuma el cargo correspondiente de acuerdo a la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.-----



V.- No existe intervenciones en ASUNTOS GENERALES.

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a los integrantes de la Diputación Permanente a las nueve horas el próximo día sábado 13 de noviembre del año en curso, a la sesión de Instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.

[Firma manuscrita]

MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA
DIPUTADO SECRETARIO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIPUTADA SECRETARIA

2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19